RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 15 de enero de 2020 en relación con el expediente para la adjudicación del LOTE 3: BARBATE Y CONIL del contrato de servicios PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente 2019/000014, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar el contrato de servicios denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, LOTE 3: BARBATE Y CONIL. Expediente 2019/000014 mediante procedimiento abierto a la entidad OHL SERVICIOS INGESAN SA, por un precio máximo de 478.572,47 euros (IVA excluido) de acuerdo con un precio unitario de 16,32 euros, IVA excluido.

Han sido recibidas 2 ofertas, encontrándose publicada en el perfil del contratante la identificación de cada una de ellas.

El 23 de mayo de 2019 fue interpuesto recurso de reposición contra los pliegos de la licitación, por parte de Expertus Multiservicios del Sur, SL, resultando desestimado el 14 de noviembre de 2019, reanudándose el procedimiento de adjudicación.

Todos los licitadores superaron la fase de calificación de la documentación administrativa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, en su sesión del día 27 de noviembre de 2019 , publicada en el perfil del contratante.

La sesión pública de apertura de los sobres 3 de la documentación evaluable de forma automática de las ofertas tuvo lugar el 05 de diciembre de 2019, donde se acordaron las puntuaciones, encontrándose publicados en el perfil del contratante el Acta de la Mesa y los datos de las ofertas de cada licitador, se acordó elevar propuesta de adjudicación a la entidad clasificada en primera posición OHL SERVICIOS INGESAN SA, que fue aprobada por el órgano de

contratación el 10 de diciembre de 2019. El acta de la Mesa y la resolución de la Dirección Gerencia se encuentran publicados en el perfil del contratante.

Requerida la citada empresa propuesta para presentar la documentación prevista en el artículo artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la misma ha sido presentada el 09 de enero de 2020, de forma correcta y completa.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso administrativo, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 16 de enero de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 641018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es